



Zona Libre de Armas Nucleares de
América Latina y el Caribe

Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe (OPANAL)

S/BP/53

COMUNICADO DE PRENSA

- **Estados latinoamericanos y caribeños celebran 46º Aniversario del Tratado de Tlatelolco**
- **Reconocen su aporte a la paz y seguridad regionales y trabajan juntos por un mundo libre de armas nucleares**

Ciudad de México, 14 febrero de 2013.- Firmado en 1967, los Estados Partes siguen reconociendo la importancia del Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe, conocido como el Tratado de Tlatelolco, en la consolidación de la paz y la seguridad en la región. Mediante este tratado, el mundo vio nacer la primera Zona Libre de Armas Nucleares (ZLAN) en una región densamente habitada, constituyéndose desde entonces en un referente político/jurídico para la creación de otras zonas similares. Hoy existen cinco ZLANs y juntas suman 114 Estados, lo que representa un aporte invaluable a la paz y la seguridad internacionales y pasos concretos hacia un mundo libre de armas nucleares, propósito final del Tratado de Tlatelolco.

Mediante la firma de los Protocolos Adicionales al Tratado de Tlatelolco, los Estados poseedores de armas nucleares (China, Estados Unidos, Francia, Rusia y el Reino Unido) se comprometieron a "no emplear armas nucleares y a no amenazar con su empleo" a ninguno de los Estados Partes del Tratado; un hecho trascendente en plena Guerra Fría y después de los acontecimientos de la Crisis de los Misiles en 1962, cuando la región estuvo cerca de vivir una guerra nuclear protagonizada por las dos superpotencias de la época, los Estados Unidos de América y la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas. Los Estados de América Latina y el Caribe evitaron con ello que esas peligrosas confrontaciones se repitieran y por su parte se comprometieron a no desarrollar, ni obtener, ni fabricar armas nucleares; lo que hoy se conoce como el régimen de no proliferación.

La región sigue activa en lograr los propósitos del Tratado de Tlatelolco, en especial en seguir consolidando las garantías del no uso de armas nucleares ni amenaza del uso de éstas y avanzar irreversiblemente hacia un mundo libre de armas nucleares. Muestra de ello es que en la reciente Cumbre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), celebrada los días 27 y 28 de enero en Santiago, Chile, los Jefes de Estado hicieron un llamado a los países poseedores de armas nucleares para que retiren las Reservas o Declaraciones Interpretativas a los Protocolos del Tratado de Tlatelolco; así como respeten el estatuto desnuclearizado de la Zona. De igual manera, reiteraron su compromiso de participar de manera conjunta, activa y con una posición común en la Reunión de Alto Nivel de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre Desarme Nuclear, que tendrá lugar en la ciudad de Nueva York el 26 de septiembre de 2013.

Actualmente existen en el mundo cinco Zonas Libres de Armas Nucleares en territorios densamente habitados: América Latina y el Caribe (Tratado de Tlatelolco, 1967); Pacífico Sur (Tratado de Rarotonga, 1985); Sudeste Asiático (Tratado de Bangkok, 1995); África (Tratado de Pelindaba, 2006); y Asia Central (Tratado de Semipalatinsk, 2006).

El Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe (OPANAL) está conformado por los 33 Estados de Latinoamérica y el Caribe. Fue creado en 1969 para velar por los propósitos del Tratado de Tlatelolco cuando este entró en vigencia. Su sede se encuentra en la ciudad de México.